



ENEL AMÉRICAS S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscripción Registro de Valores N°175

Santiago, 21 de marzo de 2023
Ger.Gen N°21 2023

Señora
Solange Bernstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

REF.: COMUNICA HECHO ESENCIAL

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° y el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), debidamente facultado y en representación de Enel Américas S.A. ("Enel Américas"), vengo en informar lo siguiente:

Con esta fecha, hemos tomado conocimiento de la decisión del Gobierno de la República de Argentina de designar a una persona para llevar adelante las tareas de fiscalización y control en Empresa Distribuidora de Energía Sur S.A. ("EDESUR"), filial de Enel Américas, por un plazo de 180 días. La medida fue adoptada ayer con el objetivo de ejercer "control administrativo sobre las obras en los próximos meses". Las labores de operación continuarán a cargo de su Directorio y la propiedad de EDESUR seguirá en manos de sus accionistas.

Durante la jornada de hoy, representantes de EDESUR y de su accionista mayoritario, Enel Argentina S.A., se reunieron con autoridades de Gobierno para conocer detalles sobre la actividad del mencionado interventor. El trabajo estará enfocado en preparar un plan de obras en distintos barrios con fondos del Estado para llevar a cabo en los próximos meses, generando beneficios a los clientes.

Se hace presente que, EDESUR es la distribuidora de Argentina que más ha invertido en los últimos años, aproximadamente 475 MUSD en los últimos 3 años.

Finalmente, EDESUR y su accionista mayoritario Enel Argentina S.A. han reiterado su espíritu de colaboración para con las autoridades de Gobierno, subrayando que, como ha sido hasta el día de hoy, el foco continuará puesto en el cliente durante todo este proceso.

Le saluda atentamente,

Maurizio Bezzeccheri
Gerente General
Enel Américas S.A.

CC. Banco Central de Chile
Bolsa de Comercio de Santiago.
Bolsa Electrónica de Chile.
Banco Santander Santiago – Representantes Tenedores de Bonos.
Depósito Central de Valores
Comisión Clasificadora de Riesgos.